



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE
"MATERIALES E INSUMOS-PROYECTO
CONVENIO INTERVENCIONES BREVES EN
ALCOHOL"
MONTE PATRIA, 06-01-2016
DECRETO N° 137**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE** la compra de "Toner" para CESFAM de la Comuna, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-184-L115 denominada **"compra de Toner para programa intervenciones breves en Alcohol"** por los valores indicados.

Comercial Del Norte	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 182.500 + IVA.
----------------------------	-----------------------------	--------------------------



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE (S)

JOC/JDC/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.